



Órgano Legislativo

Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020

POLITICA INSTITUCIONAL

- **TRANSPARENCIA Y ÉTICA:** *Los fondos públicos asignados al Órgano Legislativo a través de su Presupuesto Votado, deberán administrarse y ejecutarse* teniendo como principios rectores la ética y la transparencia, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Ética Gubernamental, la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) y demás leyes de la República.
- **AUSTERIDAD Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS:** En función de la austeridad y optimización de los recursos, se deberá hacer un uso racional, eficiente y eficaz de los mismos para cubrir de forma prioritaria las necesidades del Órgano Legislativo.
- **RENDICION DE CUENTAS:** Teniendo como guía los principios rectores, en el marco de una administración eficaz, eficiente y oportuna, *los funcionarios responsables de la conducción administrativa y financiera de la institución están obligados a rendir cuentas* permanentemente de los actos que realicen y de los resultados que obtengan, así como de los que les fueren delegados por autoridad superior.
- **MODERNIZACION Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION:** La modernización de los procedimientos legislativos deberán sustentarse con Tecnologías de Información y de Comunicación (TIC), a fin de lograr eficiencia y eficacia en los procesos y en el uso racional de los recursos.
- **EQUIDAD DE GENERO:** Fortalecer la equidad de género y la atención a personas con capacidades especiales, promoviendo valores culturales que contribuirán al desarrollo social del país.
- **MEDIO AMBIENTE Y PREVENCION DE RIESGOS:** Los planes institucionales deberán expresar los criterios de protección al medio ambiente y de prevención de riesgos de acuerdo con las leyes pertinentes y con el mapa de riesgos institucional.

PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS

- **GARANTIZAR** que los Rubros del presupuesto votado expresen el monto de los recursos requeridos, que coadyuven a lograr con eficiencia y eficacia los compromisos institucionales y los objetivos y metas establecidas en el Plan Anual de Trabajo Institucional.
- **FORTALECER** la función Legislativa con recursos tecnológicos y de comunicación, modernos y eficientes, así como la atención a las demás necesidades, que contribuyan al proceso de formación de ley.
- **CAPACITAR** a Diputadas, Diputados y personal en todos los temas que les ayuden a incrementar su facultad de propuesta e iniciativa, así como al recurso humano institucional en sus áreas específicas de trabajo acordes al perfil del puesto desempeñado, en armonía con las exigencias que los cambios y normativas demanden.
- **REVISAR** que los procesos legislativos y administrativos, sean congruentes con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación instaladas, y actualizar la normativa vigente, aplicables a las diferentes áreas de la Institución.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- 1 **OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS**, racionalizando el gasto, mediante el uso eficiente de los presupuestos asignados a cada unidad organizativa, en concordancia con el Plan Anual de Trabajo Institucional, con el fin de generar economicidad y eficacia en la ejecución del presupuesto.

- 2 **CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS** fundamentados en la ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, la Ley de Presupuesto y demás leyes aplicables, por todos los niveles de la estructura organizativa de este Órgano de Estado.

- 3 **FORTALECER LA RENDICION DE CUENTAS**, mediante la facilitación de la información de los resultados obtenidos en el ejercicio de las funciones legislativas, administrativas y financieras.

- 4 **PROMOVER LOS VALORES CULTURALES, AMBIENTALES, DEMOCRÁTICOS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO**, mediante la aprobación de Leyes que fomenten y garanticen el desarrollo de los mismos en nuestro país.

- 5 **EJECUTAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL**, con el propósito de garantizar la seguridad de los empleados y funcionarios que laboran en la Institución y de las personas que visitan y demandan servicios del Órgano Legislativo.

Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Cód.	Unidad Presupuestaria	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	47,414,770		47,414,770
02	LEGISLACION	10,880,230		10,880,230
03	INFRAESTRUCTURA FISICA	5,000		5,000
		58,300,000		58,300,000



Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Unidad Presupuestaria	51 Remuneraciones	54 Adquisición de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencia Corriente	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	41,422,490	4,207,380	885,850	50	899,000	47,414,770
02	Legislación	9,591,360	1,210,310		72,810	5,750	10,880,230
03	Infraestructura Física					5,000	5,000
	Total	51,013,850	5,417,690	885,850	72,860	909,750	58,300,000

Clasificación Económica Institucional por Áreas de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	57,390,250
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	56,431,540
Remuneraciones	51,013,850
Bienes y Servicios	5,417,690
Gastos Financieros y Otros	885,850
Impuestos, Tasas y Derechos	119,770
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	766,080
Transferencias Corrientes	72,860
Transferencias Corrientes al Sector Público	50
Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	67,810
Gastos de Capital	909,750
Inversiones en Activos Fijos	909,750
Bienes Muebles	764,250
Intangibles	140,500
Infraestructuras	5,000
Total	58,300,000



Destino Económico por Unidad Presupuestaria

Código	Unidad Presupuestaria	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01	Dirección y Administración Institucional	46,515,770	899,000	47,414,770
02	Legislación	10,874,400	5,750	10,880,230
03	Infraestructura Física		5,000	5,000
		57,390,250	909,750	58,300,000

Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Inst.		
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	25,301,040
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	5,290,845
03 Administración. Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	10,297,295
04 Comunicaciones	Establecer estrategias comunicacionales para difundir el quehacer legislativo	6,525,590
02 Legislación		
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas	10,880,230
03 Infraestructura Física		
01 Construcción y Remodelación de Edificios	Dotar a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones.	5,000
TOTAL		58,300,000



Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración. Inst.	41,422,490	4,207,380	885,850	50	899,000	46,515,770	899,000	47,414,770
2020-0100-1-01-01-21-1- Fondo. General	24,970,545	302,690				25,273,235		25,273,235
22-1- Fondo General					27,805		27,805	27,805
01-02-21-1- Fondo General	4,178,255	614,160	470,040	50		5,262,505		5,262,505
22-1- Fondo General					28,340		28,340	28,340
01-03-21-1- Fondo General	6,274,065	2,811,605	415,810			9,501,480		9,501,480
22-1- Fondo General					795,815		795,815	795,815
01-04-21-1- Fondo General	5,999,625	478,925				6,478,550		6,478,550
22-1-Fondo General					47,040		47,040	47,040
02 Legislación	9,591,360	1,210,310	0	72,810	5,750	10,874,480	5,750	10,880,230
2020-0100-1-02-01-21-1- Fondo. General	9,591,360	1,210,310	0	72,810		10,874,480		10,874,480
22-1- Fondo General					5,750		5,750	5,750
03 Infraestructura Física			0		5,000	0	5,000	5,000
2020-0100-03-01-22-1 22-1-Fondo General					5,000		5,000	5,000
Total	51,013,850	5,417,690	885,850	72,860	909,750	57,390,250	909,750	58,300,000

Palacio Legislativo, 28 de noviembre de 2019

